

<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>SP027</b>	<b>Autorización para la Realización de Eventos Deportivos y Culturales en las Vías Públicas del Municipio</b>
<b>objeto</b>	<b>Autorización para la realización de eventos deportivos y culturales en las vías públicas del municipio</b>	
<b>Normativa aplicable</b>	Ley 17/1997 de la Comunidad de Madrid de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.	
<b>órgano gestor del expediente</b>	Concejalía de Urbanismo	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	3 meses	
<b>efectos del silencio administrativo</b>	Desestimación.	
<b>instructor del procedimiento</b>	Técnico designado por la Concejalía de Urbanismo	
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	Nº	Denominación
	1	Solicitud
	2	Informe técnico
	3	Informe de Seguridad si procede.
	4	Autorización de la Comunidad de Madrid si procede.
	5	Propuesta de acuerdo.
6	Resolución y notificación.	
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>		
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>		
<b>órgano competente para resolver</b>	Comité de la Gerencia de Urbanismo.	

Observaciones: